

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2019.

MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS
Comisionada Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
(Conavim)

Segunda intervención durante la mesa de
trabajo “Alerta de violencia de género” con
la Comisión de Igualdad de Género, en el
Palacio Legislativo de San Lázaro.

Muchas gracias.

Qué bueno que todas ya tienen la iniciativa, pero, sobre todo, que la pudimos hoy tener desmenuzada por la secretaría técnica -que me parece, además, una secretaría técnica extraordinaria, debo decir-.

Primero, decirles que esta iniciativa recogió muchas inquietudes de la LXII y LXIII legislaturas, fue una iniciativa que presentó, en su momento, la Comisión de Igualdad de la LXII legislatura, a través de la presidenta, Martha Lucía Micher, que yo la retomé con algunas consideraciones en la LXIII, y que ahora, con algunas modificaciones, la presentamos el 3 de abril; así que tratamos como, un poco también, de no hacer que las iniciativas se vayan al bote de basura, sino tratar de recuperar lo más importante.

La segunda, es que en estos días nos reunimos el pleno de la Conavim, con las directoras y con las y los que tienen a su cargo las alertas de violencia de género, porque debo decirles que en la Conavim no había una coordinación de alertas, sino que las personas que atendían la alerta andaban como cada quien por su ruta;

entonces, hicimos una coordinación porque muchos de los informes que los estados entregaron ni siquiera se habían revisado, nunca les habían mandado comentarios.

Y yo como diputada, en febrero de 2018, hice una reunión acá con operadores y operadoras de alerta y resultó que nos mostraron cómo los informes eran copy page, o sea, le mandaban a la de San Luis Potosí el de Colima y a la de Colima el de Nuevo León, etcétera.

Entonces, estamos haciendo realmente un trabajo de revisión profunda y de autocrítica de lo que podemos y no podemos hacer; así que con esa consideración también quisiera pasar a lo siguiente.

Las recomendaciones que hace Eurosocial y el Centro de Investigaciones Jurídicas tienen que ver -y yo hasta lo vimos después con ellos, ya en concreto- con esta confusión entre los grupos de expertas, GIM y el grupo asesor; entonces, tenemos que homologar ese grupo para tratar de no seguir impulsando en la ley estas confusiones.

Luego, en el artículo 25 lo que estábamos viendo también con jurídico de la Segob, es que puede ir en el reglamento, que todas estas observaciones del artículo 25 pueden ir en el reglamento. Tratamos de plantear toda y recoger todas las iniciativas presentadas, pero nos decían que es muy confuso, y ahorita la diputada me decía: “no puede ser un artículo tan largo, no”. Entonces, con esta idea de ser incluyentes, pues también hay que proponerlo mejor en el reglamento y hacer una mejor síntesis.

Precisamente, para que tenga efectividad la alerta de violencia de género, debe ir en el reglamento; entonces, somos conscientes que tiene que ir en el reglamento.

También trabajamos con Inmujeres, y la presidenta me decía: “Cande, yo no quiero que a mí me llegue la declaratoria y yo te haga un oficio, y luego tú me mandas el oficio”; entonces, en esa parte sí quedamos que tenemos que ser muy operativas y no burocráticas. Y yo entiendo, quizá, porque cuando se hizo la ley hubo ciertas diferencias o había cierta confrontación, la verdad es que hoy no estamos en ese plan y hacer más operativo la alerta tiene que ser una solicitud directa a la Conavim, y que la Conavim al Comité, a este sí que les propongo que haya un comité en donde esté, o un consejo, no sé cómo le podemos llamar, donde esté una

representación de la Cámara de Diputados, una representación del Poder Judicial, una representación de la Fiscalía, porque eso nos permitirá realmente darle mayor curso y avancé a esto.

Aquí, inicialmente se recogió, también, la propuesta de que los institutos o mecanismos de las mujeres estuvieran presentes, pero la verdad, hoy revisando decimos que es un aparato burocrático y que ya tenemos el sistema y en el sistema están los mecanismos, entonces excluiríamos de este consejo o comité a los mecanismos porque ellas ya forman parte del sistema.

Por otro lado, creo que es muy importante que, esto que yo les digo, que tratemos de integrar las contralorías de alerta, yo ya se lo propuse a algunas asociaciones, por ejemplo, a la Red Guerrerense, a la Red de Morelos, al Observatorio; a todas con las que me he reunido yo les he propuesto que impulsemos las contralorías de las alertas, porque es muy importante, en este sentido, que nosotros proponemos que sólo haya una representación de una asociación civil, organismo de mujeres en los estados de alerta, pero no las peticionarias, ni tampoco las solicitantes, por dos motivos: una, porque no pueden ser juez y parte, ósea, de verdad, necesitamos sí ser muy conscientes de eso; y dos, porque muchas veces esas asociaciones o esas peticionarias tienen interés especial en la alerta; entonces, necesitamos que no haya conflicto de interés.

Y, el segundo motivo es: porque nos parece que es muy importante que el grupo de expertas que ahora se denomina GIM, Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, sea muy profesional para hacer el estudio, para revisar las alertas; entonces, ahí sí, yo sí les pido todo su apoyo porque necesitamos una.

¿Cuál es el problema que nosotros vemos también en los estados? que todas las ONG no logran decidir quién, o sea, todavía tenemos ese conflicto de representatividad; entonces, tenemos que escalar ese conflicto de: “ella no, porque es de la asociación tal”, “ella tampoco, porque es la de tal”, “sino yo”. Aquí yo creo que el interés máximo es la violencia contra las mujeres y la erradicación.

Entonces, yo aquí sí conmino -digo, también lo podemos evaluar, quizá, no me hagan caso a todo lo que yo diga, pero, bueno, eso-también es muy importante los plazos, ahorita lo comentábamos, proponemos 45 días naturales, pero me decían, y lo cual ayer también lo discutimos largamente, que sean días hábiles, porque

ahorita nos dan 30 días y yo tengo ahorita dos equipos, uno en Sonora y uno en Chihuahua, que ya tienen dos semanas trabajando y la verdad es bien difícil y bien conflictivo que haya seis personas o siete en friega en el estado en todos los municipios con todas las instituciones; entonces, aquí sí le cambiaríamos, digo, sí también están de acuerdo las diputadas, que nos den tiempo que diga 45 días hábiles.

La verdad, es que ayer la directora de alertas me decía: “por favor, no, no podemos más”. Y la verdad es que en la Conavim ahora estamos trabajando un montón, yo trabajo 12 o 13 horas al día, aquí Vladimir y Fátima igual, todos estamos trabajando muchísimo, y yo me voy dos veces por semana a los estados, de repente me dicen: “¿por qué no vas a Guerrero?”, porque no me alcanza la vida.

Entonces, sí, la verdad es que estamos en eso, estamos reestructurando toda la forma de accionar, yo veo muchas omisiones pero tenemos que ir para adelante, o sea, lo que ya no se hizo, no se hizo, y lo tenemos que corregir de aquí para adelante; entonces, ahí sí que sean 45 días hábiles.

La otra cosa que quisiera comentar con ustedes es que cuando redactamos la ley y que yo fui consultada alguna vez o vine a Cámara, la verdad es que teníamos una gran idealización de que los mecanismos para el adelanto de las mujeres pues primero iban a tener sinergia institucional, iban a tener la capacitación profesionalizada y que, además, iban a tener la posibilidad de ser feministas, de que eran conscientes de que la igualdad, la discriminación, la no violencia; la verdad es que hoy no nos pasa eso en los estados y tenemos un gran problema porque la gran mayoría las dejan solas en la alerta.

Estuve en Morelos antier y al sistema estatal, los ocho presidentes municipales mandaron a las mujeres, mandaron a las síndicas, a las regidoras o a las del mecanismo para el adelanto, y los ocho presidentes, no fue ninguno. Entonces, ahí es cuando yo veo, y por eso en mi experiencia les digo, los presidentes y las presidentas municipales tienen que hacerse responsables de que tienen alerta.

¿Qué es lo que sucedió? y luego los justificaron, “ellos tienen una agenda bien compleja”, y yo decía: pero si el secretario general, que es el secretario general de gobierno, está aquí, no es posible que los ocho presidentes tengan una agenda más compleja que él.

Entonces, ¿qué le estoy pidiendo yo cada vez que llegamos a los estados? Yo me estoy reuniendo con el gobernador y le estoy pidiendo, aunque ustedes no lo crean, compromisos concretos, que luego se los mando en un oficio, firmado por mí, con los fiscales, con las fiscales de feminicidio si hay o no hay, o los fiscales de feminicidio, con las ONG, con el sistema estatal que se está echando a andar en algunos estados, llevamos seis, porque no en todos los estados tienen instalado su sistema estatal, y con los centros de justicia; o sea, necesitamos, verdaderamente, cerrar la pinza en materia de violencia contra las mujeres; por ejemplo, hay estados que no hemos podido sesionar como Colima o algún otro, pero, entonces, vienen sus secretarios generales, entonces sí necesitamos agendar y poner ahí cosas (...) Guerrero no hemos podido sesionar allá.

Entonces, sí necesitamos que la responsabilidad de las alertas sea de la administración municipal y no de la titular de la unidad -porque a veces son una- y del secretario de gobierno; o sea, de verdad, yo sí estoy convencida que necesitamos subir la responsabilidad, porque a las responsables de los mecanismos las dejan solas y no tienen la sinergia institucional para pedirle a los directores de Seguridad Pública, o a los secretarios de Seguridad Pública o al secretario de Educación o al secretario de Salud, cuentas; entonces, por ejemplo, la 046, “ah, pues no, porque el secretario de Salud dijo que no”. Pues no. Necesitamos que el secretario de gobierno esté obligado a relacionarse con sus pares y pedirles cuentas. Por eso también estamos hablando en la alerta de la rendición de cuentas.

Y, finalmente, una cosa que para mí es muy importante es decirles que: esto que les proponemos tiene, sobre todo, el interés de la no simulación, de que hagamos realmente una política en contra de la violencia hacia las mujeres que sea efectiva.

Yo quiero, de verdad, transmitirles diputadas y, bueno, usted ya me ha visto que ando corre y corre, y camine y camine porque me parece que cuando llegamos a los estados no podemos estar en una posición en donde nos enseñen lo bonito; yo he llegado a centros de Justicia sin avisar y he llegado a los estados sin decirles a lo que voy; entonces, sí necesitamos, hay otros estados a los que sí que, incluso, saben que voy e inmediatamente el gobernador me habla y me dice que se quiere reunir conmigo, pero que sí estamos estableciendo compromisos muy concretos.

Y otra de las dos cosas que les quiero comentar de la Conavim, que vamos a hacer, el próximo año no vamos a financiar proyectos a ton y son; o sea, las reglas de operación se van a modificar para sólo financiar cinco líneas de apoyo a las alertas y una de esas tiene que ver con la investigación y procuración de justicia en las fiscalías, porque nos mandan de todo, de verdad, de todo, desde una repetidora para el municipio de sabe Dios dónde, hasta lo que se les puede ocurrir, que en realidad y el impacto en la alerta no está.

Entonces, hoy el equipo que trabaja las alertas hizo un estudio y una ponderación de los proyectos y la verdad fueron valoraciones muy puntuales. Así que el próximo año sólo va a haber cinco líneas ¿por qué? Porque tenemos que ir cerrando que sean efectivos los recursos que el gobierno federal otorga a los estados y a los municipios.

Y también van a poder participar los municipios, porque tenemos experiencias que los estados se quedan con el dinero y lo ejerce el estado, y los municipios dicen pero y cuándo dieron dinero. Entonces, eso y también, una propuesta que yo hice es que sea de corresponsabilidad, si el gobierno federal les da 20 millones, pues ellos le tienen que poner igual y si no tienen los 20, pues le tienen que poner 10, o le tienen que poner cinco, pero le tienen que poner.

O sea, yo le dije al presidente y se los quiero decir aquí, el recurso federal y la igualdad de género no es sólo responsabilidad del gobierno federal, es también de los estados y de los municipios. Y eso les quiero transmitir porque para mí, como hoy comisionada, sé que como diputada dónde están, dónde estaban los meollos y ahora que estoy allí, digo dónde están los hoyos; entonces, pues se los quiero transmitir para que podamos trabajar en conjunto, organizadamente, y todas con la responsabilidad que nos corresponde.

Muchísimas gracias.

--ooOoo--